

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24956 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 461/2014.

Fecha del Auto de Declaración: 12 de junio de 2014.

Clase de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Just Enginyeria de la Informació, S.L.

CIF de la concursada: B-17664392.

Domicilio de la concursada: Parc científic i tecnològic UdG – C/ Pic de Peguera, 11, despatx A2-21, de 17003 Girona (Girona).

Administrador Concursal: ACMP Advocats, Economistes i Auditors, S.L.P.

Dirección postal: Calle Diseminat Sant Daniel, 81 (Can Turon) de Girona.

Dirección electrónica: muntada_advocats@yahoo.es

Régimen de las Facultades del Concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso de ha acordado la inmediata Apertura de la Fase de Liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 25 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035870-1